



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 165/2008

, á 08 de Julio del 2008

VISTO:

La Invitación cursada para el Honorable Concejal Presidente Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana por la embajada de los estados Unidos de América, para participar en la recepción de la "Commemoración del Bicentésimo Trigésimo Segundo Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos"; se llevará a cabo el 04 de julio del presente año, en la ciudad de La Paz - Bolivia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal analizó y aprobó que el Concejal Presidente Hugo Enrique Landívar Zambrana, asista a la conmemoración con el objetivo de confraternizar e intercambiar opiniones e ideas entre nuestros Gobiernos.

POR TANTO:

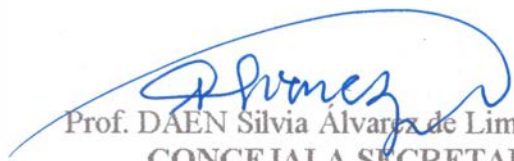
EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en su sesión ordinaria de fecha 07 de julio del 2008, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje del Concejal Presidente Hugo Enrique Landívar Zambrana, para que participe en la recepción de la "Commemoración del Bicentésimo Trigésimo Segundo Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos", que se llevará a cabo el 04 de julio del presente año, en la ciudad de La Paz- Bolivia.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría de Administración del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje de ida y vuelta, así como el pago de un (1) día de viático según reglamento interno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE

